INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA COMERCIAL OSELDA CIA. LTDA.

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2014

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración el informe de comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre 1 de Enero al 31 de Diciembre 2014.

He observado, en el ejercicio cumplimiento del Art. 279 de la Ley de Compañías, verificando la labor de los administradores y tenemos a mano una comprobación del desempeño de sus labores.

De la revisión de documentos que sustentan la contabilidad de la Empresa, más los libros contables, los informes que respaldan la existencia jurídica, económica y contable de **IMPORTADORA COMERCIAL OSELDA CIA. LTDA.**, de igual manera la contabilización de las transacciones y/o operaciones que día a día se desarrollan en las actividades económicas durante el ejercicio contable del año 2014.

El registro de las transacciones contables y más operaciones económicas se encuentran debidamente respaldadas por las comprobantes de ventas, retenciones y documentos complementarios vigentes y que ratifican las transacciones comerciales, así mismo que reposan en los archivos de **IMPORTADORA COMERCIAL OSELDA CIA. LTDA.**, en cuanto atiende a lo establecido en el artículo 37 y 42 de la ley de Régimen Tributario Interno, el Impuesto a la Renta será declarado en el formulario 101 dentro de un plazo que establece el artículo 72 del Reglamento de Aplicación del mismo cuerpo de Ley.

Señor Accionista también: El cuerpo cumplimiento de **IMPORTADORA COMERCIAL OSELDA CIA. LTDA.**, con terceros, sea en: proveedores, trabajadores, Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, etc. De igual manera, el mismo observancia con los marcos establecidos por los organismos de control, la Empresa ha formulado sus estados en cumplimiento con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

En Honor a la verdad y habiendo revisado a cabalidad los aspectos sobresalientes de los Estados Financieros emitidos por el departamento contable, concluyo de que ellos, presentan una estructura financiera confiable para la empresa, ya que sus pasivos están respaldados con los Activos, que garantizan la solvencia de la empresa.

Finalmente, los administradores han cumplido a cabalidad las normas emitidas por las resoluciones de la Junta General de Accionistas, cumpliendo sus labores encomendadas y permanente solicitan la colaboración necesaria para el ejercicio del comisario.

De esta manera, concluyo con la labor encomendada. Confío señores accionistas que cumplí satisfactoriamente mi función, que en todo caso, es el producto de mi mejor interés de servir como dispone la Ley.

Atentamente,

Dr. LUIS ANTONIO VIDAL TABARES

COMISARIO

C.I.# 0901435457

Ruta Quevedo 8, Febrero 27 del 2015